

Madrid jueves 25 de Junio de 1855.



Muy Sr. nuestro: ya trae la Gaceta de hoy firmado por S. M. el anunciado real decreto para que los negociados de instrucción pública con sus incidencias y conexiones pasen al Ministerio de Fomento, pasando también en su consecuencia la Dirección y Consejo de instrucción pública, con sus dependencias en lo personal y material. El gobierno funda esta medida, según aparece de la exposición dirigida a S. M., en la necesidad de que todas las enseñanzas reciban un propio impulso superior; en su opinión de que la instrucción pública, debe secularizarse y en la recomendación de las Cortes, para que así se haga; cosa tanto más justa, cuanto por ella no se aumentan los gastos del Erario.

Por real orden del 18 de Junio, S. M. ha prorogado por dos meses el plazo concedido a los Milicianos nacionales que en el año del 823 defendieron con las armas en la mano al gobierno constitucional, para la presentación de las solicitudes, con el fin de obtener las gracias que se les conceden por real disposición del 2 de Marzo anterior.

Para la Junta calificadora de los expedientes que han de instruirse para la concesión de pensiones otorgadas por las Cortes a los considerados como víctimas de la revolución de Julio, han sido nombrados los diputados a Cortes, D. Martín José Moriarte, Teniente General, Presidente; y Vocales a D. Alfonso Escalante, D. Fernando Corradi, D. Gabriel Talavera y D. Vicente Rodríguez, desempeñando este último las funciones de secretario.

En el Consejo de ministros que presidió la Reina, el domingo, 17, sancionó S. M. las dos leyes votadas por las Cortes, concediendo un crédito al Ministerio de Fomento para que en el término de dos años, y por el medio que crea más acertado, disponga que se consiga por un pintor español en un cuadro de 15 pies de ancho por 20 de alto, el acto solemne de la coronación del ilustre poeta, D. Manuel José Quintana, celebrada en Madrid el día 25 de Marzo del 855; y declarando que la facultad concedida por el artículo 13 de la ley de 8 de Octubre del 820 a los poseedores actuales de las Grandezas de España y títulos de Castilla, para distribuirlos entre sus hijos, se hace extensiva a los sucesores de aquellos para igual objeto, en los casos en que se les hubiesen trasmitido sin realizar la distribución.

Dijimos a V. hace días que el gobierno poseía pruebas de que los carlistas han hecho cuanto estaba en su mano para empezar y sostener la guerra civil. Esto se niega por algunos, y no podemos menos de ser ya muy explícitos en nuestras noticias. Sepase, pues, que en poder del gobierno español existe una carta circular firmada por el tito conde de Morella, y en la que se pide a todos sus antiguos amigos, que contribuyan con lo que puedan para sostener los derechos de Montemolin, y se indica la persona a quien se han de remitir los fondos. Esta carta, a que nos referimos, fue dirigida a una persona que hace tiempo murió. Así, habiéndola abierto un hijo suyo, éste se apresuró a entregarla al gobierno.

Pero aun tenemos que decir hoy sobre carlistas cosas, que a ser ciertas, serian muy graves. Una carta de la viz, que hemos recibido por el correo de hoy, dice, que en aquella capital hacia mucho ruido ante la conspiración carlista, pues habia quien aseguraba que el Emperador y el Rey de Nápoles, eran los principales promovedores de ella; que todas las prisiones hechas en la frontera, no impedirian el reproducir un movimiento insurreccional; y que el conde de Montemolin desembarcaria dentro de poco en la costa de Cataluña. Esto nos comunica nuestro corresponsal, si bien no dándole mucho crédito, en vista de la facilidad con que recientemente han sido destruidos los carlistas.

Por la via de Londres tenemos hoy noticias de la Isla de Cuba, que no hacen mas que ampliar las noticias dadas anteriormente por el telegrafo; pero que sin embargo ofrecen la novedad de contener la breve proclama con que el general Concha ha levantado el estado de sitio — "Las medidas tomadas, dice el general de la Isla, y la unión de sus habitantes para sostener su nacionalidad, han hecho imposibles las tentativas de los que preparaban una expedición de piratas contra este territorio, así como tambien una revolución interior que hubiera podido dar a

aquella expedicion un caracter distinto del que tenia en realidad. - Estando por consecuencia asegurada la tranquilidad publica por las ventajas materiales y morales que el gobierno ha encontrado en las pruebas de lealtad y patriotismo dadas por los habitantes de la isla, ha llegado el momento de restablecer completamente la confianza publica y el ejercicio de la legislacion ordinaria. En su consecuencia el estado de sitio establecido por mi proclama de 12 de Febrero queda levantado.

La Gaceta confirma hoy lo que dijimos ayer sobre haber renunciado el gobierno a la formacion de cuervos francos.

El Sr. Mador ha salido hoy a las siete de la mañana del pueblo de Chamartin, situado a una legua de Madrid, para los baños de Fitero en Navarra. El Sr. Mador que ha logrado ver restablecido el estado de su salud a cuyo cuidado se habia consagrado en su retiro ha visto agravarse el rehumo que el mismo padecia y que atacandole con violencia al pecho le ha obligado a alejarse mas de Madrid, del Parlamento y de la politica. Los que han tenido ocasion de visitarle en estos dias al ex-ministro de Hacienda han podido convencerse de lo satisfecho que se halla de haberse alejado de los negocios publicos. Desde los baños de Fitero el Sr. Mador se propone volver a Chamartin donde estara hasta que su salud le permita emprender de nuevo las tareas parlamentarias.

La quinta de 1855 esta ya realizada. De los 25.000 hombres pedidos habian ingresado en Caja hasta el 10 de Junio actual 19.662 de los cuales 18.870 habian sido destinados ya a las respectivas armas. Hasta dicha fecha habian redimido su sueldo 3.002 individuos y habian doseles dispensado los 552 hombres que les corresponden a las provincias de Logrono, y rebajados a las de Barcelona, Tarragona, Lerida y Menorca algunas quintas en compensacion de un escuadrón, solo faltan que ingresar en caja 1495 hombres, por lo que puede decirse que la quinta de 1855 esta ya concluida.

Ayer, segun parte telegrafica, permanecieron estacionarios los fondos en la bolsa de Paris: el 1/2 frances a 93-50; el 3 frances a 67-70, el exterior español a 57 1/2; el interior a 51 y la diferida a 18 1/2. La baja de los fondos franceses nos la explica hoy nuestro corresponsal de Paris. A esta baja, nos dice ha contribuido y contribuyen varias causas. La grande del 16 se debió al rumor acreditado de que el Emperador estaba gravemente enfermo. Posteriormente se extendió que el colera imperaba a hacer grandes estragos. Pero la verdad es que la enfermedad del Emperador ha sido bastante ligera, que el colera apenas existe en Paris; y que si los fondos bajan es porque la falta de noticias de Crimea traen indecision e inquietos a los negociantes.

Ayer, si ha de creerse a un despacho llegado a Madrid anoche, hubo en Paris noticias de Crimea. Dice un embargo el parte a que nos referimos que deben esperarse de un momento a otro muy graves. El gobierno austriaco ha empezado a reducir su ejército.

Los mismos que ayer deban por segura la salida del ministro del Sr. Bruiel la desmenten hoy, por haberse zanjado anoche, dicen, en el consejo las dificultades que habia entre el Sr. ministro de Hacienda y sus compañeros. Con asegurar, como podemos, a V. que anoche no hubo tal consejo, queda demostrado con cuanta verdad y fundamento deciamos a V. ayer que no existia tal crisis.

Si nos se encuentran los periodicos de ayer tarde y hoy por la mañana de noticias y calculos acerca de los planes rentísticos del Sr. Bruiel. La Epoca, viniendo a confirmar lo que nosotros unicamente hemos dicho de que seria poco menos que imposible el restablecimiento de los derechos de puertos, dice que el Sr. Bruiel ha abandonado por el presente año este restablecimiento, imponiendo en equivalencia derechos sobre licores y otros artículos sujetos antes a los mismos derechos de puertos. Otro poru dice hoy aun por la propia noticia y dan ya por arreglado en consejo todo el mismo plan de Hacienda. Por el pronto se puede desconfiar de todo lo que antecede. Anoche, como ya hemos dicho, no hubo consejo. Hoy por la mañana todavia se ha discutido largamente el plan del Sr. Bruiel. Aun puede volver a ser examinado. Ya se ve que es aventurado cuanto se diga sobre el particular. Esto es lo unico positivo.

El 2 de Mayo ha sido solemnemente ratificado por el Senado de Santo Domingo con sujeción a la Constitución, el tratado de amistad, paz, comercio, navegación y extradición entre España y la República Dominicana concluido en Madrid el 18 de Febrero del corriente año. En virtud de este tratado la reina de España reconoce como nación libre la República Dominicana; esta gozará en las posesiones españolas en América, Asia y África los mismos derechos y franquicias, y la misma libertad de comercio y navegación de que actualmente goza o en adelante gozará la nación más favorecida, la República Dominicana devolverá a sus antiguos dueños sus bienes, si hubo algunos secuestrados, y ambas partes se comprometen: a que los ciudadanos de ambos Estados podrán respectivamente practicar su religión con arreglo a lo dispuesto en la Constitución y leyes del país, en que se encuentran, y a entregarse ante el simple requerimiento de los agentes diplomáticos los acusados de homicidio voluntario, asesinato, parricidio, infanticidio y envenenamiento, o tentativa de cometerlos; rapto, emisión de documentos falsos, falsificación de ellos; incendio, robo, abuso de confianza, cometido por empleados públicos o por personas asalariadas, con detrimento de los que les tienen empleados, cuando el crimen merezca pena infamante y aflictiva, y los criminales hayan buscado asilo o se encuentren en el territorio del Estado requerido.

El gobierno ha dado las gracias de real orden a las diputaciones forales de las Provincias Vascongadas por la serenidad y cordura con que estas se han conducido durante la última intentona carlista. Los navarros sublevados en Ibarron y que en número de unos 70 se acogieron al territorio francés, han sido internados en un departamento del centro del Imperio.

El drama que empezó en Santiago por pedir la rebaja de los cereales, ha tenido un fin trágico. El 15 mandó el Capitán General que la causa del asesino del capitán Taboada, pasase a un consejo de guerra, el día doce del 16 ya estaba el criminal condenado a muerte; a las diez y media de la tarde se le puso en Capilla, y a las 7 que finalizado, formando la escolta la misma compañía de cazadores a que el asesino había pertenecido. El Blanco dice que este había militado en las filas carlistas; que su padre había muerto ahorcado y que un hermano suyo había sido muerto violentamente en el mismo sitio donde él fue fusilado. En Santiago se había suspendido la tala y la siembra de los cereales, y todo había entrado en su curso ordinario.

La Guardia Civil ha muerto a 4 de los 6 bandidos que quemaron los corrales de Francia en la provincia de Burgos.

Se ha expedido una real orden para que todos los oficiales en situación deemplazo y excedentes de Estados Mayores, presenten la revista de Julio próximo de presente en las capitales de las respectivas Provincias civiles.

El gobierno ha destinado a las inmediatas órdenes del Capitán General de las Yslas Baleares a la Corbeta de Socorro, Villade Bilbao.

La sesión de hoy se abrió hoy y como sucede todos los días con escasísimo número de diputados. En el despacho ordinario no hubo cosa notable. Después de una ligera impugnación por parte del Sr. D. Diego García y Man- que de Tabuernaiga, se aprobó el proyecto que concedía una pensión de 6 P. diarios a cada una de las familias de tres sujetos fusilados en Juro en 1844: — Se aprobó por completo y sin debate el proyecto de ley reorgani- zando la sociedad del ferro-carril de Langreo, que quedó pendiente ayer — Continúandose la discusión de la ley de sanidad, el artículo 59, que fija el personal de las Juntas provinciales fue vivamente impugnado por los Sres. D. Pedro Bayarri y Peres Zamora, quienes encontraban poco justo que en las Juntas predominara se la clase facultativa sobre las demás clases. El Sr. Batlles defendió el artículo con la vulgaridad que caracteriza a su elocuencia; y en nombre de la comisión el Sr. Galvo Arenis, quien empezó su notable discurso quejándose amargamente de la indiferencia con que el Congreso y aun el gobierno miraban asunto de tanto interés como la ley de sanidad, y terminó encareciendo los merecimientos de las clases medicas a quienes se trata con sobrada injusticia. Después de multiplicadas rectificaciones en una de las cuales se demandó el Sr. Batlles de tal modo que el presidente estuvo a punto de tomar providencias extraordinarias, se aprobó el artículo por 68 votos contra 50. La discusión se suspendió para proceder a la de las bases adicionales presentadas por el Sr. Oveire y otros demócratas. Después de declarar el Sr. Valera que aceptaba desde libertad de asociación

y reunion pacifica y la mayoria de la comision que la rechazaba todos, el Sr. Orens retiró aquellos dos y conservó la de libertad de enseñanza y la de sufragio universal. Puesta a discusion la primera de estas dos ultimas, la aprobó su autor, la impugno el Sr. D. Rosas a nombre de la comision y fue desechada por 130 votos contra 36. Convenia el Sr. Orens a apoyar la del sufragio universal cuando espiraron las horas de reglamento y se levantó la sesion.

La republica dominicana con la que, como decimos mas arriba, acabamos de celebrar un tratado altamente beneficioso, ha reclamado recientemente y en los terminos mas sentidos y respetuosos contra la violenta conducta que al decir de aquel gobierno ha observado en Santo Domingo, el agite comercial de Espana.

En la Bolsa de hoy no se publicaron operaciones, pero en cambio estuvo animada. El 3 comolidado se ofrecia a 32 lo y se pagaba a 32-15, cerrando, por fin, al primer precio. La diferida andaba buscando a 18 1/2. Algunos tenedores no la daban menos de 18 22 1/2, pero se cotizó varias veces a 18-20. A ultima hora, despues de cerrada la Bolsa, habia dinero para la misma a 18-20, pero los tenedores pedian a 18 22 1/2. Las acciones de carreteras de Agosto se cotizaron a 62 y las del Banco de San Fernando a 101 1/2. Los cambios sobre Paris y Londres, no han experimentado alteracion.

No es cierto lo que desde ayer se dice de que el duque de la Victoria proyecta hacer un viaje a Murcia. La que saldrá en breve para San Sebastian a tomar baños, es la Señora Duquesa.

Desde el lunes, 25 proximo, se encargará, a lo que parece, el Ministerio de Fomento de las obras del Canal de Isabel 2.ª y de dar trabajo, por tanto, a los millares de jornaleros desocupados que hay en esta Corte. Des de luego se invertirán en las obras del Canal los dos o tres mil que hoy sostiene el Ayuntamiento.

Hoy ha presentado Lord. Borden al Sr. Ministro de Estado al caballero Carlos de Otray, primer secretario de la legacion britanica en esta Corte, quien, como ha sucedido en otras ocasiones, queda con el caracter de Encargado de Negocios, mientras Lord. Borden hace uso de la licencia que le ha conferido su gobierno.

La idea, atribuida al gobierno frances de pedir un nuevo empréstito de 750 millones de francos, para hacer frente a los gastos de la lucha que tiene empeñada en Oriente, empieza a ponerse en duda. Una carta de Paris, fecha del 17, que se nos ha franqueado hoy a ultima hora, asegura que lo del empréstito no es cosa aun decidida, y que si bien es general la creencia de que habrá de acudirse a él si la lucha continúa, no debe tenerse al menos, como proximo.

Una prueba triste y tanto sensible podemos dar a V. hoy de la escrupulosidad con que procuramos fijar bien los hechos de que nos ocupamos. Dijeron los periodicos que gracias a estas y a las otras gestiones, no se harian mas escarmientos en los carlitas, aprehendidos. Gostuvimos nos otros ayer de que el gobierno obraba en este lamentable asunto con arreglo al plan de conducta que se habia propuesto desde un principio. Pues bien; hoy mismo, han debido ser fusilados, en Navagoza, donde ayer fueron puestos en capilla, 6 sargentos, de los que, abandonando sus banderas, dieron el grito de Viva Carlos 6.º y cayeron posteriormente en poder de las tropas reales.

La izquierda de la Camara, desearo fijar la extension de su mision constituyente, ha presentado a las bases de la Constitucion, una adiccion al en que se marcan las leyes organicas que en su concepto deben insertar las actuales Cortes antes de separarse. Estabase adiccion al, la sortendrá el Sr. Borrubi.

Todavía no puede asegurarse que sea mañana el dia en que el Sr. Brnil esponga ante las Cortes su pensamiento economico. Las modificaciones que hayan podido introducir en él las observaciones de sus compañeros, habrán causado la dilacion que se advierte, y pueden ser igualmente causa de algun otro pequeño retraso.

No sabemos, al cerrar esta carta, si mañana al cabo empezará a darse en Madrid la mensualidad de Mayo. El Sr. Brnil dedica hoy a este asunto la debida atencion, y el Banco de San Fernando ha tenido hoy junta extraordinaria para ver de facilitar fondos al gobierno. De todo modo, la paga no puede retardarse mas que 2 o 3 dias.

Tulbaga